

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

481. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 7 DE MAYO DE 2021, RELATIVA A FESTIVIDAD DE SANTA RITA.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2021, ha procedido a la aprobación de la propuesta de Consejería de Presidencia y Administración Pública, adoptando el siguiente acuerdo registrado al número 2021000367:

“

Por la presente y de conformidad con Acuerdo de la Mesa General de Negociación del personal Funcionario y Laboral de la Ciudad Autónoma de Melilla celebrada el 3 de mayo de 2021.

VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno lo siguiente

El traslado del día 22 de mayo de 2021 (festividad de Santa Rita) al día 21 de mayo de 2021, declarándolo como no laborable para los empleados públicos de la Ciudad Autónoma de Melilla exceptuándose a los funcionarios de Policía Local y del Servicio de Extinción de Incendios y aquellos otros que por las peculiares característica de sus funciones deban prestar servicio.

”

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la ciudad.

Melilla 10 de mayo de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany